(INIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL QUINDI SISTEMA INTEGRADO DE GESTIO					
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29		Página 1 de 3		
F	DRMATO CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONA	L O CATEDRÁTICO			
FACULTAD CIENCIAS ECON	IOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PROGRAMA	ADMINISTRACION	I DE NEGOCIOS		
CONVOCATORIA No	3	FECHA DE FIJACIÓN MA		YO 28 DE 2017		
FECHA DE APERTURA	MAYO 28 DE 2017	FECHA DE CIERRE JUN		NIO 07 DE 2017		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	SECRETARÍA FACUL	TAD DE CIENCIAS E	CONÓMICAS, ADMINISTRA	ATIVAS Y CONTABLES		
1	EMPLEO	A PROVEER				
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo	1	Medio Tiempo			
PERIODO DE CONTRATACIÓI	N:	2	2017 - II			
PROFESOR CATEDRÁTICO		Cantidad de Horas	900			
ÁREA / ESPA	CIO ACADÉMICO	LUGAR (CR	READ, CERES)*	HORARIO**		
LOGISTICA INTERNACIONAL	AREA DE PROFUNDIZACION I VEL I					
NIV	L. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN I /EL III			DOD DEFINID		
IN	ES. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN VEL II	CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DONDE SE OFERTA EL PROGRAMA		POR DEFINIR		
	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN I /EL IV					
	PREGRADO EN: COMERCIO INT	REQUISITOS	ECOCIOS INTERNACIO	NALES		
TENER T	ÍTULO O ESTAR CURSANDO MA	ESTRIA AFIN AL A	REA DE LA CONVOCAT	ORIA		
	AL O EXPERIENCIA DOCENTE E					
EXPERENCIA D	OCENTE CERTIFICADA EN LAS	ÁREAS DE LA CO	NVOCATORIA, MÍNIMA I	DE UN AÑO		
EXPE	RIENCIA DOCENTE EN LA METO	DOLOGÍA A DISTA	NCIA MINÍMO DE UN AÑ	ŇO		

NOTA:

CERTIFICADO: DIPLOMADO EN DOCENCIA Y PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO O ESTAR EN CURSO

CERTIFICADO: CURSO DE DE DISEÑO Y CREACIÓN DE RECURSOS DE APOYO. PLATAFORMA MOODLE

TENER CERTIFICADO: DE CURSO AVA y/o OVA y/o CURSO DE TUTOR VIRTUAL O ESTAR EN CURSO.

PRESENTAR TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)

- LA CONVOCATORIA QUEDA SUJETA A LA APERTURA Y HORARIOS DE LOS GRUPOS - EL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO; EN CASO DE NO TENERLO TENDRÁ UN PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

DEL QUINDIO		3131	EMIA INTEGRADO DE GESTION
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 2 de 3
FORMATO C	ONVOCATORIA PROFESOR O	CASIONAL O CATE	DRÁTICO
	HOJA DE VIDA Y PR	UEBAS	
	APLICACIÓN PRUEBA		111045 55 4514040444
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACIÓN
	JULIO 12 DE 2017	10:00 a.m.	Programa de Negocios Sala Múltiple

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%).

Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA Logística internacional en el proceso de internacionalización como componente de gestión para la toma de decisiones organizacionales

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.

GRINGEISIDAD DEL CIGNODO	
Código: M.DO-03.F.04	
FORMAT	۲(

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
----------------------	-------------	-------------------	---------------

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica	JULIO 14 DE 2017
2. Publicación selección definitiva	JULIO 25 DE 2017

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 7. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial